

Acta #548.
"Cuarto Cabildo Abierto Informativo 2024"
"Tema Concertación de Valores Catastrales"
18/11/2024

En el Municipio de Manto, departamento de Olancho, el día lunes 18 de noviembre del año 2024, en el Salón de Usos Múltiples Amado Chirinos del casco urbano de Manto, siendo la 02:00 p.m. sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal de Manto, misma que fue presidida por el señor Alcalde Municipal: **José Luis Chirinos Martínez** y la señora Vice-Alcalde **Carmen Suyapa Matute García**; con la asistencia de los Regidores por su orden señora: **Ana Lourdes Chirinos Figueroa I Regidor, Félix Gustavo Salgado Andrade II Regidor, Richard Alfredo Paz Paguada III Regidor, Jessy Michey Zelaya Figueroa IV Regidor, Rina Liseth Figueroa Portillo V Regidor, Tulio Noel Matute Paz VI Regidor, Walter Joel Mencías Banegas VII Regidor, Idalia De Los Santos Banegas Banegas VIII Regidor**; y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe, se dio a conocer la siguiente Agenda:

1. Oración a Dios.
 2. Entonación del Himno Nacional.
 3. Comprobación del quórum.
 4. Integración de la mesa principal.
 5. Lectura del acta donde se aprobó el Cabildo abierto.
 6. Palabras de bienvenida por la señora comisionada municipal.
 7. Discusión y aprobación declaratoria de emergencia.
 8. Presentación de Concertación del estudio de valores catastrales quinquenio 2025-2029 por la consultora del proyecto AMHON Eurosan-Del Susett Pacheco.
 9. Participación por el señor alcalde con tema de Tren de Aseo.
 10. Preguntas y respuestas.
 11. acuerdos
 12. Cierre.
-
1. Se realizó la oración a Dios por la hermana religiosa Sor Claudia Yamileth Ruiz Oliva
 2. Se entonaron las gloriosas notas del Himno Nacional.
 3. Se comprobó el quorum.
 4. Se realizó el llamamiento de las autoridades municipales a formar parte de la mesa principal, corporación municipal, invitados especiales.
 5. Se dio lectura al acta municipal donde fue aprobado el Cabildo Abierto por la Secretaria Municipal Tania Hernández.
 6. Se dieron las palabras de bienvenida por la comisionada municipal Olga Lucila Sevilla.
 7. En esta fecha el Señor Alcalde Municipal presento moción ante el pleno de la corporación y ciudadanía presente en cabildo abierto, que consiste en la Declaratoria de Estado de Emergencia en el Municipio a causa de las constantes lluvias que han azotado el país por la tormenta tropical SARA donde el gobierno declaro en estado de emergencia varios departamentos. En vista de los desastres naturales provocados por las fuertes lluvias que azotan a nuestro Municipio de Manto por la tormenta Tropical SARA y que han dejado como resultado la perdida de los cultivos, daños provocados en casas de habitación, daños a la infraestructura como ser los diferentes tramos carreteros en la mayor parte de la zona de nuestro municipio, es por ello que basados en el artículo N° 25 literal N° 15 de la ley de

Municipalidades, la honorable corporación Municipal de Manto y ciudadanía presente en dicho cabildo abierto acuerdan declarar estado de emergencia al municipio debido a lo mencionado anteriormente.

8. En el municipio de Manto departamento de Olancho el día lunes 18 de noviembre del año 2024, siendo las 02:00 p.m. se llevó a cabo el cabildo abierto convocado por el señor alcalde, quien en el marco de las facultades conferidas en el artículo 44 de la ley de municipalidades, con la participación del sector contribuyente y la veeduría de la sociedad civil organizada. Informo que el objeto del punto número 8 de la agenda de la sesión del cabildo abierto es la concertación de valores catastrales aplicables del quinquenio 2025-2029, conforme al marco establecido en el artículo 76 de la ley y los artículos del 77 al 92 del reglamento de la ley municipal vigente. Informado el marco legal para este proceso, el alcalde autorizo el personal de catastro, quienes con el apoyo del consultor del proyecto AECID / EUROSAN-DeL, presentaron los instrumentos de valores catastrales para el área urbana y rural, los cuales han sido previamente aprobados por la honorable corporación municipal según el acta No. 548 inciso N° 8. Se presentó el costo ideal de un predio urbano y rural, (100% según el estudio) y se abrió el debate de concertación. Se presentaron como referencias del debate predios fácilmente identificables y el pago anual por concepto de bienes inmuebles que significaría la concertación en porcentajes de 100, 80,70,60,40 y 30% pero los contribuyentes explicaron que en relación con el costo de vida actual el porcentaje ideal es el 30% para la zona urbana y 30% para la zona rural. Oídos y entendidos los argumentos el señor alcalde sometió a votación la aprobación de este porcentaje y levantando las manos los presentes se aprobó el 30% para los valores urbanos y 30% para la zona rural del estudio. Acto seguido el señor alcalde dio por concluido el tema de la concertación.

Acuerdos y Resoluciones:

Aprobación del 30% en la zona urbana y 30% en la zona rural del Estudio de Valores Catastrales: La Corporación Municipal, por unanimidad y en uso de la facultad que la ley le confiere, ACUERDA aprobar los porcentajes concertados del estudio de valores catastrales urbano y rurales para ser aplicados en el quinquenio 2025-2029.

9. Seguidamente el señor alcalde municipal informo que otro tema de gran importancia a tratar para el pueblo mantuano en este caso el Casco Urbano es establecer una tasa ideal de 25 lempiras mensuales al Servicio del Tren de Aseo para poderle cancelar el respectivo pago al encargado de la recolección de la basura en vista que la municipalidad actualmente ha estado subsidiando este servicio a través del reglón presupuestario de salud y que en cabildos abiertos anteriores se habría hecho la moción que en un próximo cabildo abierto se trataría este asunto. El señor alcalde procedió y cedió la palabra a la ciudadanía presente para escuchar los argumentos o peticiones si aprueban o no dicha moción.

10. La señora Yaneth Díaz habitante del Barrio Calle Real solicitó la palabra manifestando que del mismo porcentaje aprobado anteriormente se debería cancelar el tren de aseo el por qué agregar una tarifa más?
11. Añadiendo el señor alcalde municipal que son dos porcentajes diferentes.
12. El señor Marcio Euraque habitante del Barrio El Carmelo y a su vez presidente de patronato del barrio manifestó que al respecto del tren de aseo es una moción importante si usted nos hace la pregunta el de estar a favor o en contra de pagar dicha tasa concretamente no aprobaríamos pero estoy y deberíamos estar conscientes que no existe un renglón donde la municipalidad tenga que ser la encargada de cancelar este servicio y así como nosotros reclamamos por proyectos también tenemos derechos expreso el señor Euraque.
13. La señora Ana Lourdes Chirinos Figueroa miembro de la corporación municipal y habitante del Barrio La Loma Casco Urbano de Manto hace referencia y conciencia a la ciudadanía de que el seguir trastocando el fondo de salud limita a muchas necesidades que esta área presenta, pero también manifiesta lo duro de la vida y que difícilmente es aprobar dos porcentajes el cual propuso y solicitó el acompañamiento para que la corporación en lo que cabe de este año continúe subsidiando el tren de aseo y que la moción de esta tasa pase a discutirse y analizarse ante la corporación municipal.
14. La señora Evelin Izaguirre habitante del Barrio Nuevo y encargada del área de administración tributaria manifestó que la municipalidad está facultada para establecer tasas por servicios públicos por parte de la municipalidad al contribuyente como ser regulares entre ellos refleja; la recolección de basura, el servicio de basura entre otros similares es por ello que invito a la ciudadanía a hacer conciencia ya que este es una obligación de todos.
15. También la señora Lucila Carrasco añadió que aparte del tema tren de aseo se pueda dar una pronta respuesta al proyecto de aguas grises del Barrio Nuevo ya que este afecta y es problema de contaminación para todos los habitantes del Casco Urbano de Manto.
16. En respuesta a la señora Carrasco el señor alcalde responde que a petición de la comisionada municipal Olga Lucila Sevilla en reunión de corporación donde se aprobó el presupuesto para el año 2025 se dejó en renglón presupuestario el proyecto Construcción de drenaje en El Barrio Nuevo y así poder dar solución a este problema, es por ello que instruyo al jefe del área de proyectos darle seguimiento al estudio del proyecto a realizarse en El Barrio Nuevo.
17. Añadió el señor alcalde haciendo referencia al director del Santo Tomas de Aquino presente en dicho cabildo abierto que este año se dará inicio con el proyecto del techado de la cancha en las instalaciones del instituto Santo Tomas de Aquino.

18. Se acordó por parte de la corporación municipal:

- 1- Por estado de emergencia seguir subsidiando el servicio del tren de aseo a través de los fondos de salud durante el año 2025.
- 2- Aprobación del 30% en la zona urbana y 30% en la zona rural del Estudio de Valores Catastrales: La Corporación Municipal, por unanimidad y en uso de la facultad que la ley le confiere, ACUERDA aprobar los porcentajes concertados del estudio de valores catastrales urbano y rurales para ser aplicados en el quinquenio 2025-2029.

19. Y sin más que tratar se dio por cerrado el Cuarto cabildo Abierto informativo 2024, siendo las 04:10 PM, firmando para constancia los presentes en el municipio de Manto el día lunes 18 de noviembre del año 2024.


Tania Noelia Hernández Ruiz
Secretaria Municipal

